



I. Municipalidad de Castro
Dirección de Desarrollo Comunitario
Oficina de Adulto Mayor

DECRETO ALCALDIGIO N° 1499

CASTRO, 30 de agosto de 2023

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883 Estatuto administrativo para funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto municipal del año 2023; la Ley 18.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración pública, y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: El reglamento Municipal N° 027 de fecha 13 de diciembre de 2018 "Reglamento de uso del bus Municipal para adultos mayores de la comuna de Castro".

DECRETO:

AUTORICÉSE, la salida del bus municipal marca Daewoo modelo A85 patente KWKF37, para viajes de Clubes de adulto mayor como se indica en el siguiente resumen:

Fecha de salida	Horario de salida	Horario de regreso	Organización	Lugar destino
02/09/2023	08:00 horas	19:00	CAM amistad y salud	La estancia
04/09/2023	10:00 horas	19:00	CAM Yutuy	Quellón

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (s)



DMV/JUB/ISE/moc



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (s)

Distribución:

- Archivo Secretaría Municipal.-
- Dirección de Dirección de Desarrollo Comunitario-
- Oficina Adulto Mayor.